



**Castilla-La Mancha**



# **SUPUESTOS PRÁCTICOS (TERCERA PRUEBA)**

**OEP 2022 ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN**

**CUERPO: SUPERIOR  
ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL  
ACCESO: LIBRE**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 12 de diciembre de 2022  
(D.O.C.M. nº 244, de 22 de diciembre de 2022)**

**En Toledo, a 27 de enero de 2024**

## CASO PRACTICO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

***En función de lo expuesto a continuación, responda de forma razonada y motivada a las cuestiones que plantea cada apartado, citando en cada caso todos los preceptos normativos que resulten de aplicación.***

**D. Florencio G. M, presentó una reclamación de responsabilidad patrimonial frente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando una indemnización por los daños y perjuicios sufridos tras un accidente acaecido con su vehículo en la carretera CM-401 como consecuencia del mal estado del pavimento de la calzada, a la altura del punto kilométrico 20-20, del término municipal de Gálvez (Toledo).**

1. La Carretera CM-401 es de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, gestionada por la Dirección General de Carreteras (Consejería de Fomento) ¿qué debería hacer Consejería de Agricultura si el interesado hubiera presentado la reclamación ante esta última? **Puntuación 0,5.**
2. El accidente se produjo el 29 de diciembre de 2022 ¿De qué plazo disponía el afectado para interponer la reclamación? Indique la fecha precisa en que finaliza el citado plazo. **Puntuación 0,5**
3. Curiosamente en el mismo punto kilométrico otro vecino de la localidad sufrió también un accidente idéntico varios años antes. Los hechos se produjeron durante la vigencia de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sin embargo, la solicitud de responsabilidad patrimonial fue presentada ya bajo la vigencia de la actual ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo. ¿Qué ley de procedimiento administrativo común sería de aplicación en tal caso? **Puntuación 0,5**
4. Volviendo a D. Florencio, si el accidente le hubiera causado lesiones físicas quedándole una secuela permanente (déficit de flexión del tobillo de la pierna derecha). ¿Desde cuándo se debe computar el plazo para reclamar patrimonialmente por el accidente sufrido? **Puntuación 1**
5. Si D. Florencio hubiera presentado la solicitud de responsabilidad patrimonial representado por un abogado en ejercicio que le asesora y representa ante la Administración ¿hubiera sido necesario presentar la reclamación por medios electrónicos? **Puntuación 1**
6. Admitida a trámite la reclamación, la Administración nombra instructor a un funcionario que, casualmente, es vecino del reclamante y que ha demandado por vía civil a D. Florencio y a su familia por cuestiones de propiedad y colindancia. ¿Qué puede hacerse ante este nombramiento? **Puntuación 0.5** ¿Son inválidos los actos que tramite tal funcionario? **Puntuación 0,5.**
7. D. Florencio, solicita en su reclamación que se le indemnice económicamente a cuenta del daño causado y la secuela que le quedará, por la imposibilidad de aprobar a unas

oposiciones a funcionario en la Junta de Comunidades. ¿Es indemnizable tal concepto? **Puntuación 0,5**

8. Pasando a la fase de instrucción del expediente, a quién le corresponde probar el estado adecuado o no del pavimento ¿a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha o a D. Florencio? (Carga de la prueba). Razone brevemente su respuesta. **Puntuación 0,5**
9. El instructor, requirió de cierta documentación a D. Florencio. Intentada una primera notificación en el domicilio particular, a las 12:00 horas, y estando esté ausente del mismo, se intenta una segunda notificación a las 14:30 horas, que tampoco se consigue, pasando a publicar un anuncio en el DOCM. ¿Es correcta la actuación de correos? **Puntuación 0,5**
10. El abogado, debidamente representado, se persona en las oficinas de la Administración competente espontáneamente y pide al instructor la notificación apud acta, en mano, de cierta resolución administrativa. ¿Esto es posible, teniendo en cuenta que la notificación es por medios electrónicos? **Puntuación 0,5**
11. La reclamación por responsabilidad asciende a 75.000 euros. ¿Es necesario dictamen del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha? **Puntuación 0,5**, En caso afirmativo, ¿será vinculante? **Puntuación 0,5**
12. ¿De qué plazo máximo disponía el Consejo Consultivo para emitir su dictamen, teniendo en cuenta que la propuesta del Instructor se ha recibido el 31 de Julio de 2023? **Puntuación 1**
13. Recibido el dictamen del Consejo Consultivo, al instructor todavía no le queda claro algún aspecto legal del expediente, por lo que decide pedir informe complementario al Gabinete Jurídico de la Junta. ¿Sería esto posible? **Puntuación 1**
14. ¿Qué plazo tiene para resolver la Administración y que efectos tiene no resolver en el plazo? **Puntuación 0,5** ¿Se vería afectada a la duración máxima en caso de que hubiera habido una recusación? **Puntuación 0,25** Indique sobre qué extremos, de acuerdo con la ley, deberá pronunciarse necesariamente la resolución del órgano competente **Puntuación 0,25**
15. En la hipótesis de que hubiera una empresa concesionaria encargada del mantenimiento y conservación de la carretera. ¿Qué otras vías procedimentales podía utilizar D. Florencio contra la empresa, además de reclamar patrimonialmente contra la Administración? **Puntuación 1,5**
16. La Consejería competente finalmente dicta resolución desestimatoria de la responsabilidad patrimonial. ¿Cabe interponer algún tipo de recurso administrativo contra ella? **Puntuación 0,5** En caso afirmativo, ¿Qué órgano será el competente para resolver y en qué plazo deberá hacerlo? **Puntuación 0,5**

17. ¿Qué sucedería si el recurso administrativo se hubiera dirigido e interpuesto ante la Diputación Provincial de Toledo? **Puntuación 0,5**
18. Finalmente, el órgano competente por razón de la materia, con independencia del recurso administrativo interpuesto, ha decidido reconsiderar su resolución desestimatoria, procediendo de oficio a la revocación de la misma y dictando en sustitución de esta una nueva resolución por la que se estima la reclamación (indemnización) solicitada. Analice y justifique la legalidad o no de esta actuación de la Administración. **Puntuación 1.5.**
19. Analizando la normativa vigente en materia de responsabilidad patrimonial, para que exista responsabilidad patrimonial de la Administración han de concurrir en el supuesto concreto una serie de elementos, notas o requisitos. Analice la concurrencia o no de los mismos en el supuesto de hecho expuesto. **Puntuación 1**
20. En otro orden de cuestiones y desde un punto de vista de la Seguridad Social, ¿cuál es la contingencia de la que deriva la incapacidad temporal de D. Florencio teniendo en cuenta que iba a un evento cultural durante el fin de semana? **Puntuación 1**
21. ¿Necesita tener cubierto un período mínimo de cotización para poder acceder al subsidio por Incapacidad Temporal? **Puntuación 0,5** ¿Cuál es la cuantía de la prestación económica por IT (en porcentaje) que le corresponde percibir? **Puntuación 0,5**
22. Don Alfredo, pese al alta “hospitalaria” por el accidente sigue de baja laboral en el trabajo, pendiente de ser declarado en Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual (INSS). ¿Estaría prescrita la acción si fuese presentada la reclamación por responsabilidad después de la declaración de Incapacidad Permanente del INSS? **Puntuación 1**
23. ¿La resolución del Director Provincial del INSS, por la que se acuerda la “Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual” de D. Florencio conlleva “necesariamente” la extinción del contrato laboral? **Puntuación 1**